

DE LAS PERITACIONES DE AUTENTICIDAD A LA NUEVA DIPLOMÁTICA

Branka Tanodi*

Resumen

Existe todavía un desconocimiento en cuanto al alcance de la diplomática como ciencia. La visión desde la óptica de comienzos del siglo XXI, es muy diferente a la que se planteaba en el siglo XVIII. A partir de este esquema, en el presente trabajo pretendemos dar una visión global sobre la doctrina diplomática tradicional y su realidad actual.

Palabras claves: Diplomática – Documento – Diploma - Diplomata – Documento público

Summary

There is still scarce knowledge towards the fact of diplomatic as a science. The point of view at the beginning of XXI century is quite different to that of XVIII th. century. According to this outline, we intend to give a global vision of traditional doctrine on diplomacy and actual points of view.

Key words: Diplomatic - Document – Diplom – Author – Official document

“Todo lo que se haya hecho o se recuerde constituye una prueba. Los objetos que sobreviven y las huellas que quedan en la memoria despliegan ante el investigador curioso los materiales para reconstruir el pasado de donde provienen.” (Handlin, Oscar, 1982)

“Pero no sólo interesa la textualidad que transmiten (los documentos), evaluada a menudo de forma unívoca, sino también la valoración de los aspectos relativos a los modos de uso y disfrute que una sociedad hace de los mismos, lo que conduce al “sentido de las formas”, en tanto que estas condicionan la propia percepción del mensaje textual.” (Chartier, Roger, 1992)

* Prof. Titular de Paleografía y Diplomática. Escuela de Historia – FFyH -UNC

Introducción

Abordar el tema que propongo requiere una reflexión previa. Desde y hacia la diplomática existe aún una situación de desconocimiento muy importante en referencia al alcance que ésta tiene como ciencia; vinculada sin duda a la falta de cobertura académica de rango universitario que tiene en nuestro medio. Desde un ámbito, como ciencia propia y actualizada,¹ la reflexión que de la diplomática puede hacerse desde la óptica de comienzos del siglo XXI es necesariamente diferente a la que, en pleno siglo XVIII, el tema planteaba. El punto de vista está mediatizado por el trabajo profesional del diplomata, de la misma manera que el de los teóricos de la ciencia o el de los historiadores, a partir de una situación heredada en la que una serie de “ciencias” se confunden por utilizar, si bien desde análisis diferentes, el mismo elemento material en su trabajo: “los documentos o diplomas”.

El Renacimiento comienza trazando una crítica de los documentos fundada en la filología y termina con la concepción de la historia perfecta; el siglo XVII, con los bolandistas y los benedictinos de Saint Maur sienta las bases de la erudición moderna; el siglo XVIII crea las primeras instituciones consagradas a la historia y ensancha el campo de las curiosidades históricas.² Es también, en el siglo XVIII, cuando se produce una paulatina complejidad para dar paso en el siglo XIX a un proceso de especialización. Desde sus inicios y a lo largo del tiempo se dan cita sobre los mismos elementos materiales:

- El lector/intérprete de letras-escrituras, el paleógrafo.
- El especialista en formularios y estructuras de diplomas, el diplomata.
- El estudioso que utilizando el trabajo de los dos anteriores y su propia experiencia interpreta los diplomas, el historiador.³

Todos ellos trabajan en el mismo ambiente, con los documentos de archivo y en muchas ocasiones todos han desarrollado a lo largo de su vida una o varias de estas funciones, al unísono o consecutivamente.

La especialización del siglo XIX había provocado principalmente que una de estas profesiones se haya hecho con el protagonismo del uso del diploma: el erudito, convertido en historiador. Sin embargo, una lenta pero inexorable evolución fue otorgando protagonismo al primer y segundo grupo, el de los paleógrafos y diplomatas que, gracias a la escuela italiana y a la investigación en España,

¹ Autores españoles, en especial Gimeno Blay y Romero Tallafigo, han publicado varias obras y artículos de Paleografía y Diplomática, sobre las que no es preciso insistir.

² Le Goff, 1991: 109-110.

³ Aguinagalde, 1993: 142.

fueron desarrollando técnicas autónomas a partir de, sobre todo, los conocimientos previos adquiridos.⁴

En este contexto, la diplomática sienta bases de índole puramente pragmática, para jugar su papel como fuente de información, que poco a poco se transformará en uno más amplio de fuente de investigación. A partir de este esquema, en el presente trabajo pretendemos dar una visión global sobre la doctrina diplomática tradicional y su realidad actual.

Evolución de la Diplomática desde sus inicios hasta el siglo XX.

La palabra Diplomática, proviene del vocablo griego *diploma* con el significado de doblado o plegado en dos partes; la palabra se sustantiviza en latín y servía, al principio para designar diversos objetos escritos, cuya característica fundamental consistía en constar de dos partes plegadas sobre sí mismas y cerradas de alguna manera para proteger su contenido textual cuando éste tenía carácter reservado o personal, manteniendo igual o parecido significado durante la Edad Media. El sentido documental vendrá con los primeros humanistas. Estos comenzaron a aplicarla a piezas documentales de la más alta autoridad civil o eclesiástica (emperador, rey, papa) y luego, a cualquier documento revestido en sus formas internas y externas de especial solemnidad. Se acentúa en esta época el recurso de los historiadores de buscar datos contenidos en los diplomas, lo que falta habitualmente en sus obras es el análisis crítico del documento suministrador de noticias⁵.

En sus orígenes, el aspecto fundamental que interesaba a la ciencia diplomática era la naturaleza jurídica del documento, tanto que, al faltarle ésta en un grado o en otro, dejaba de serlo y poco o nada tenía que ver con él la Diplomática. Todos los demás aspectos o elementos documentales lo eran en función de aquél y estaban orientados a la mayor eficacia del hecho jurídico contenido en el contexto documental. Podían ser varios y muy heterogéneos: paleográficos (formas de escrituras), históricos (fechas, sucesos), lingüísticos y literarios (formas gramaticales, fórmulas retóricas, frases, estilo). Otros más particulares y específicos dependían del contenido del documento y de los datos, ideas y palabras plasmadas en el texto. Así, los había de carácter geográfico, social, religioso, político, cultural, penal, económico, monetario, mercantil, heráldico, administrativo, cultural, e incluso folklórico.

⁴ Aguinagalde, 1993: 142.

⁵ Se puede decir que la diplomática antes de estructurarse como ciencia recorrió una serie de etapas previas. El hecho de extraer de los documentos testimonios de carácter histórico es muy antiguo, ya lo hizo Tucídides para su Historia del Peloponeso y Tito Livio para demostrar la alianza entre albanos y latinos en tiempos de Tulio Hostilio.

El conjunto de los elementos documentales eran analizados y enjuiciados críticamente, en orden, antes que nada, a averiguar la autenticidad, o sea, a saber si era verdadero o falso, y si lo era en todo o en parte, tratando de llegar a concluir si había o no concordancia total o parcial entre los elementos tanto internos como externos. Esa búsqueda de lo auténtico fue precisamente la esencia de la Diplomática tradicional y la nota característica de la definición de Diplomática formulada por Mabillón, para quien dicha disciplina era el arte o ciencia de distinguir los documentos verdaderos de los falsos: *ars discernendi antiqua diploma vera a falsis*⁶; definición que se ha mantenido sin grandes controversias en algunos ambientes casi hasta nuestros días. De tal manera que el fin principal perseguido, al jugar el papel crítico sobre los diferentes aspectos documentales, se cifraba en el aprovechamiento y explotación del documento como fuente histórica escrita, aspirando a sacar de él cuantos datos y elementos pudieran servir al esclarecimiento de determinados fenómenos históricos.

Con todo esto, queda claro que, en la categoría de las ciencias, a la diplomática había que clasificarla, y así venía clasificándose desde sus comienzos, como ciencia auxiliar de la Historia. Pero no de una historia que se elaboraba sobre cualquier clase de fuentes, sino exclusivamente sobre fuentes documentales cuya naturaleza y fundamento, como hemos dicho, habrían de ser necesariamente jurídicos. Por consiguiente, quiérase o no, la actividad del diplomata se veía condicionada por esta doble influencia: la que derivaba del contenido jurídico de los materiales que manejaba, y la que se proyectaba desde el fin historiográfico que se perseguía con el manejo de éstos.

De las peritaciones documentales, con fines eminentemente jurídicos, a la valoración puntillosa de los documentos, condicionada por el triunfo del positivismo como método de análisis histórico, existe un elemento que identifica ambos momentos, cronológicamente diferenciados, y es el hecho de que el método de análisis, que encuentra su expresión más lograda en la descripción de la materialidad, permanece invariable. En efecto la técnica, no el método, y la erudición que corre pareja, hacen pervivir el mismo modelo cognoscitivo porque desde ambas posiciones se busca, de forma obsesiva, la “verdad”.⁷

⁶ La obra del monje benedictino Jean de Mabillón, es considerada como el primer tratado científico de esta disciplina. Véase Floriano Cumbreño, Antonio, 1946: 26-27.

⁷ Cfr. Blay, Gimeno, 1993. El instrumento que permitiría alcanzar la verdad sería la *crítica*, que según Enrique Florez es: “el arte, o facultad con que se forma juicio y recta inteligencia sobre los sucesos de la Historia, sobre los escritos y escritores, sobre el estilo, sentido y autor de cada cosa”. La *crítica* debía tender a la búsqueda de la verdad y su objeto es descubrir, por encima de todo, el valor objetivo, la verdad absoluta, incontestable: “¿De qué sirven las Historias, si no encontramos en ellas la verdad? ¿Quién descubrirá las fábulas, y mentiras que la corrupción de los tiempos, la credulidad de algunos, la parcialidad y envidia de no pocos, la variedad de ediciones y la limitación de la capacidad de los hombres han mezclado en un campo tan vasto como la Historia...?”.

Es decir, el método básico exacto y preciso de dilucidar la génesis, forma y tradición del documento, como recordatorio material y fidedigno del pasado. El positivismo, siguiendo los senderos medievalistas detectados por la erudición del siglo XVIII, marcó también este concepto estático del documento, como elemento de una “Colección Diplomática”, prácticamente era una mera pasarela construida sobre textos inertes, de contenido jurídico, que atravesaba el tiempo y el espacio para encontrar la verdad.⁸

La Diplomática en el siglo XX

Desde finales del siglo XIX se ha tratado, si no de rectificar, sí de retocar más o menos a fondo ese concepto tradicional de Diplomática y el objeto de la misma, que no estará ya constituido sólo por los documentos medievales, como lo habían establecido los primeros tratadistas, sino por cualquier documento, así el antiguo como el más moderno; porque aún desde el punto de vista historiográfico, el documento actual, para el historiador del mañana, se habrá convertido de algún modo en antiguo. En cuanto a su calidad y contenido, tampoco cabría excluir ninguno, ni siquiera los puramente administrativos y los documentos *lato sensu* o en sentido amplio. De esta manera son tenidas en cuenta también proyectos de leyes y órdenes, minutas y borradores, cartas, informes, relaciones de noticias y sucesos, solicitudes, legajos de personal, cuentas, listas, y tantos otros. A tal punto que Bautier llega a proponer la tesis, de que el objeto así material como formal de la Diplomática es algo muy simple y se identifica con cuanto hay conservado en los archivos.

Asimismo, a través de los elementos visibles y presentes del documento que constituyen el objeto formal inmediato de la Diplomática, el diplomata ha de aspirar, como objeto mediato, a averiguar y conocer la génesis y las fases por las que la pieza documental fue pasando desde que se ideó y proyectó en la mente de alguien hasta que llegó a su estado y momento actual, además de realizar la crítica externa e interna del documento.

La crítica externa tiende esencialmente a descubrir el origen y a determinar si el documento que se analiza es auténtico o falso. Es un procedimiento fundamental, que exige sin embargo dos observaciones complementarias. La primera es que también un documento falso es un documento histórico y puede constituir un valioso testimonio de la época en que fue fabricado y el período durante el cual se lo consideró auténtico y se lo utilizó. La segunda es que un documento, especialmente un texto, pudo sufrir en el curso del tiempo manipulaciones aparentemente científicas que hicieron olvidar el original. La crítica inter-

⁸ Romero Tallafigo, 2004: 141.

na debe interpretar el significado del documento, evaluar la competencia y sinceridad de su autor, medir su exactitud, y controlarlo con otros testimonios.⁹

Finalmente, para una nueva corriente diplomática el principal objeto de la misma se centra en los aspectos sociales del documento y en torno a ellos gira. El diplomata habrá de considerar antes que nada la función social del documento, es decir, su relación con las personas que intervienen en el mismo y con las clases sociales que representan, las cuales son quienes verdaderamente condicionan su naturaleza.

Según que la Diplomática y el diplomata atiendan especialmente a determinadas clases y a determinados aspectos documentales, han ido surgiendo una serie de divisiones de la disciplina que, aunque asistemáticos y superficiales, conviene recogerlas entre las novedades que enunciamos. Basta el nombre de cada una para hacerse idea de lo que suponen y de lo que con ellas quiere significarse. Así tenemos Diplomática general y especial; medieval y moderna; histórica y jurídica; elemental y comparada; real, pontificia, señorial y privada, según que los documentos estudiados proceden de la más alta autoridad, civil, eclesiástica, de autoridades intermedias o de personas e instituciones particulares. El interés acentuado en la segunda mitad del siglo XX, por los documentos producido a partir del descubrimiento de América, tanto en España como en las Indias, originó una nueva rama: la Diplomática Indiana.

A finales de los años cincuenta y comienzos de los sesenta, los trabajos de historiografía experimentaron una transformación radical por efecto de un nuevo enfoque de la historia como disciplina, desarrollada por Fernand Braudel. Se abandonó la atención tradicional por las grandes gestas, las historias de batallas, conquistas y cataclismos. Los historiadores franceses e italianos iniciaron una corriente fecunda de investigación y recreación del pasado donde se ponía el acento en aspectos que la historiografía monumental había dejado de lado. Surgieron así una infinidad de “pequeñas historias” alternativas de extraordinaria sugestión: de la “vida cotidiana”, de la “alimentación”, de la “locura”, de la “familia”, de la “muerte”. En la segunda mitad del siglo XX la Diplomática erudita tuvo su crisis y salió reforzada con nuevos objetivos, nuevos métodos y nuevos horizontes. De ciencia auxiliar de la Historia pasó a ser la trascendental y “pequeña historia” del documento. Éste, desde un análisis más poliédrico con puntos de vista estáticos y dinámicos, se convierte en un estímulo que hace productivos la imaginación y el pensamiento en la reconstrucción y recolecta continua del pasado.¹⁰

Las novedades reflejadas anteriormente son en realidad ampliaciones de la doctrina diplomática tradicional. Esa diplomática se centraba únicamente en

⁹ Le Goff, 1991: 108.

¹⁰ Romero Tallafigo, 2004: 140.

los aspectos jurídicos del documento y por tal razón sólo le interesaba establecer su autenticidad o falsedad. Desde el siglo XVIII hasta fechas mas o menos recientes, el campo de trabajo de la diplomática será el documento público, diploma de cancillería y en menor medida, el documento notarial y privado.

La clasificación en público y privado se funda en la categoría jurídica de la persona o institución de quien procede el documento. Público es el que proviene de una autoridad pública y en forma pública, ya tratando asuntos de derecho general, ya refiriéndose a personas particulares. Así, el documento en que un gobernante da una ley es un documento público conteniendo un asunto de derecho general; otro documento en que se concede a alguna persona determinado privilegio es, igualmente, documento público, aunque el destinatario y el asunto en cuestión sean algo particular. En cambio, el documento privado es el que se refiere a asuntos de derecho privado. Debemos hacer aquí la distinción entre los que están escritos por particulares y aquellos que hechos por un notario o escribano, tratan asuntos privados. Es el caso de documentos procedentes de personas públicas, pero que se refieren a asuntos particulares y están redactados en la forma correspondiente a éstos, son por tanto documentos privados y no públicos.

Los estudios diplomáticos en el siglo XX estarán marcados por el análisis de los instrumentos legales que señalan el origen, denominación, formulario y finalidad de cada uno de los tipos documentales, aparato reglamentario que ha ido sufriendo modificaciones o fue ratificado por disposiciones posteriores, sancionadas muchas veces a instancias de la práctica cancellesca o administrativa.

En la nueva metodología¹¹, que presupone las categorías de análisis ya conocidas, y que la Erudición y el Positivismo aplicaron a los diplomas, debemos establecer dos puntos fundamentales de partida que condicionarán todas las vertientes del estudio: el estado social y el proceso comunicativo de un documento.

El primero es el *status* social de “quién escribe” y de “a quién se escribe”. El dictamen de una carta se concebía en la Edad Media como una digna y artificiosa acumulación de palabras con el peso de frases hechas o sentencias, sin que faltara ni sobrara nada al mensaje, y mirando siempre a la jerarquía y representación social de los comunicantes. Todas sus formas eran esencialmente previsibles. La creación personal quedaba “estrangulada” por las estrictas fórmu-

¹¹ “Un método es un camino a recorrer una y otra vez sobre cada uno de los documentos; un camino que se ofrece de un modo estable, asequible, como el que maravillosamente ofreció Jean Mabillon, que todavía es fundamento de la nueva perspectiva del documento. Hay que evitar “andar a tientas” con una mera “investigación empírica”, como decía Foucault en su *Arqueología del saber*”, Romero Tallafigo, 2004:152.

las de inicio y cláusulas de cierre, por la preceptiva retórica y por los tópicos del poder.¹²

Por ello, es muy importante la figura de la persona o personas que intervienen en la composición y formación del documento. Normalmente las que participan son tres: autor, destinatario y rogatorio. El autor, es la persona que directamente o a través de otra que actúa por su mandado o en su nombre, hace el documento. El autor del documento en todo su conjunto lo es, precisamente, porque realiza la acción jurídica que en aquél se contiene, y esto, aunque él no lo escriba materialmente, ni se ocupe de quien lo haga. La segunda es el destinatario, es decir, aquel a quien va dirigido el documento y que no puede faltar. En los documentos de reciprocidad como pactos o permutas, las partes interesadas hacen a la vez de autor y destinatario. La tercera es el rogatorio, quien, por encargo o a ruego –de ahí su nombre– de cualquiera de los dos anteriores prepara el documento, lo redacta, escribe, valida, registra y expide. Puede ser una persona o un grupo de personas –llámese ésta canciller, notario, escribano o de cualquier otra manera–.

Desde los diplomatas de habla germánica, dice Romero Tallafigo, nos llega en la última década una metodología renovadora en el aprovechamiento más integral de las formas de los diplomas solemnes. Según él, Meter Rück, profesor de la Universidad de Marburg, ha dado un desarrollo significativo a la Historia del Documento desde que publicó un artículo, considerado fundacional de la “semiótica diplomática”.¹³

La Diplomática que vendrá

Los documentos conscientes o inconscientes, dice Le Goff, son huellas dejadas por los hombres más allá de toda voluntad de dejar un testimonio para la posteridad, por lo que las condiciones de producción del documento tienen que ser cuidadosamente estudiadas.

“En efecto, las estructuras del poder de una sociedad incluyen la facultad que tienen las categorías sociales y grupos dominantes de dejar, voluntaria o involuntariamente, testimonios susceptibles de orientar la historiografía en este u otro sentido. El poder sobre la memoria futura, el poder de perpetuación, tiene que ser reconocido y descifrado por el

¹² Romero Tallafigo, 2004: 139.

¹³ Rück se basa en el trabajo de Carlos Sanz: “Edición digital y semiótica Diplomática: A propósito de un diploma de Caaveiro”, publicado en 1997, en Museo de Pontevedra, en el cual este considera que los diplomas se diseñan, entre otras cosas, como símbolos del poder y vehículos de su propaganda, escenificación y representación. Cfr. Romero Tallafigo, 2004: 143.

historiador. Ningún documento es inocente. Debe ser juzgado. Todo documento es un monumento que hay que saber desestructurar, desmontar. El historiador no sólo tiene que saber discernir la falsedad, evaluar la credibilidad de un documento, tiene que desmitificarlo. Los documentos no se convierten en fuentes históricas sino después de haber sufrido un tratamiento destinado a transformar su función de mentira en confesión de verdad.” (Le Goff, 1991: 108).

El documento, a través de la Historia, como sucedió con el vestido, las ceremonias, los edificios, etc., fue dotado por sus actores, autores y lectores con un sistema de comunicación simbólica, sostiene Romero Tallafigo, agregando que las prácticas culturales, la apropiación y la mediación, han supuesto también y suponen hoy una revolución con respecto al discurso erudito sobre el documento. Éste se concibe como un dínamo de la cultura social, como productor entre otros (como monedas, palacios, templos) de la rotación de signos y símbolos que impresionan en las comunidades.¹⁴

“Si el gran hallazgo de Mabillon fue desvelar que el documento de la Alta edad Media era un ‘pequeño mundo’ de formas, donde confluían personas, intenciones y técnicas pujantes y provenientes desde un ‘mundo mayor’, el de nuestra época ha sido descubrir que además es una encrucijada de mecanismos de poder, de camuflajes intencionados, de ficciones y estrategias de comunicación de ceremoniales y etiquetas, de códigos sociales, de claves visuales y orales. No es sólo un *objeto* para ver la veracidad del contenido de un texto, sino un *sujeto* de la Historia con predicados abundantes sobre el pasado del hombre.” (Romero Tallafigo, 2004: 144).

En los tratados clásicos de Diplomática se definía la metodología para filtrar los textos verdaderos de los falsos, los auténticos de los inauténticos, pero quizás, a la vista de los anteriores textos sociológicos, haya que ir dilucidando nuevos senderos para depurar otras comunicaciones, como la oral e icónica del documento. La Diplomática está hoy encaminada a descubrir el poder de comunicación oral y visual en el momento de la lectura de los documentos.

Al documento tenemos que considerarlo hoy en su triple virtualidad comunicativa. El *escrito* textual, estudiado por los eruditos y positivistas de la Diplomática tradicional se enriquece y comprende mejor si perfilan los mensajes y matices de *oralidad* y *visibilidad*. Para una interpretación integral de los documentos hay que leerlos en voz alta, tal como en su momento fueron dictados por el autor y, luego, fueron oídos por los destinatarios, y hay que observarlos en su

¹⁴ Romero Tallafigo, 2004: 142-143.

materialidad figurativa, tal como fueron exhibidos en contextos comunitarios o privados, dirigidos a uno o muchos oyentes y al mismo tiempo videntes.¹⁵

Hay que considerar al documento escrito, dice Romero Tallafigo, dentro de la atmósfera comunicativa en toda su integridad y en cada momento de la Historia, o sea, dentro de la cambiante “asimetría” de las tres formas de comunicación (“oír, ver, escribir”),¹⁶ asimetrías con proporciones más o menos desarrolladas según las épocas que estudiemos, desde la Edad Media hasta la Contemporánea. La historia se hace desde el presente y la historia del documento sólo puede hacerse desde el documento actual. Desde éste son mejor justificados y valorados los rastros del documento medieval y moderno.¹⁷

Resulta enriquecedora en un documento la indagación de los lenguajes y códigos, a veces aparentemente crípticos, que reconstruyen el sistema comunicativo total, donde se integran tanto la propia escritura como el mismo texto, las dimensiones simbólicas y rituales y las claves del subconsciente, que crearon los autores de cada comunicación escrita. Por ejemplo, es interesante interpretar un protocolo notarial sin puntuación. La puntuación está vinculada a funciones imperativas de la respiración, a cortes de voz y a pausas de impulso para mejor persuadir con la fuerza de la voz y el ritmo oratorio. A estas retóricas de fuerza de tonos se subordinaba dentro de un texto el mismo sentido y orden de la frase.

Tan importante era esto que en la *Ortografía de la Lengua Castellana en 1815*¹⁸ se decía que “los verdaderos principios de la puntuación deben arreglarse discretamente por la separación formal del sentido de lo escrito y por las pausas que ha de hacer la pronunciación de la lectura”.¹⁹

El acento, puesto a la preposición “á” y a las conjunciones “é”, “ó” y “ú” que observamos en los documentos administrativos, desde la escritura gótica de la Edad Media hasta todo el siglo XIX y parte del XX, tenía su significado. Hay que descubrirlo porque un texto histórico para que sea comprensible en su totalidad debe ser interpretado en las claves de oralidad y de normativa prosódica, dadas por el autor, destinadas a proporcionarle el matiz de fuerza persuasiva a la dicción del documento para ser leído en voz alta.²⁰

La desaparición de estos acentos y tildes tomó preponderancia con la lectura muda, cuando se prefirió la puntuación lógica sobre el tono. Los dictadores de documentos que conocían cómo eran leídos ceremonialmente crearon los

¹⁵ Romero Tallafigo, 2004: 154.

¹⁶ Bouza, 1992: 23.

¹⁷ Romero Tallafigo, 2004: 154.

¹⁸ Es significativa la fecha de esta edición, 1815, entre el Antiguo y Nuevo Régimen.

¹⁹ *Ortografía de la Lengua Castellana*: 71-72.

²⁰ Romero Tallafigo, 2004: 157.

llamados “pies”.²¹ Sabían muy bien que donde se decían cosas graves, convenía usar sílabas largas, más que hacer la oración más grave y persuasiva.

Los documentos que estudian la Diplomática y la Historia del documento, estaban predestinados a persuadir a quien los oyera. Como dice Armando Petrucci, el documento está “abierto a los simbolismos, a una liturgia”, con gradaciones de solemnidades y cortesías según el orden de los estamentos, las esferas de poder y los linajes.²² Foucault, a su vez señala el interés de analizar lo que llama “ritualización del habla”, que en nuestro caso sería el ceremonial repetitivo de las palabras en el discurso diplomático del documento.²³

Todo documento, como cosa material, trasmite no sólo escritura y texto, no sólo *cursus* oratorio o mensajes orales, sino también comunicación “icónico-visual”, que siempre la Diplomática tradicional incluyó en los llamados “caracteres externos”. Los documentos emitidos por el Poder se revestían normalmente de caracteres externos de especial solemnidad de formato, tintas y escritura. Se elaboraban con especial cuidado por técnicos especializados y transmitían intencionadamente mensajes meramente visuales. Son documentos para ver, además de documentos para leer. (Sáenz, 1999: 899-900).

El aspecto visual del documento de Cancillería no puede ser separado de la filosofía de la época. Siempre fue necesaria, sobre todo cuando el Poder necesitó marcar las diferencias. Por eso existen documentos “pintados” en los archivos.²⁴ Dice Romero Tallafig (2004:166):

“Los conceptos cuando se hacen imágenes impresionan, deslumbran, maravillan y, por eso, recomiendan mejor, rinden más al entendimiento, afician rápidamente a la voluntad y se memorizan con más ventaja. El lenguaje de la imagen visual emplea los mismos procedimientos rítmicos de la retórica formal en el lenguaje articulado”.

Los signos también están cargados de mensajes, aunque éstos sean meramente visuales. Por ejemplo, los módulos de la escritura²⁵ o los enmarques coloreados de determinadas escrituras, la ubicación de elementos textuales como las suscripciones; los tonos de color, la dimensión y la calidad del soporte, los márgenes y blancos, los pautados, los pliegues, entran dentro de las formas o caracteres externos que configuran la identidad de un documento.

²¹ Se llaman pies las elevaciones y descensos de voz en cada sílaba de una palabra. Gregorio Mayans y Siscar, en su *Rhetorica*, dice: “I llamaron pies a las referidas juntas de sílabas, porque por ellos determinaron de qué manera caminava el verso, tarda o apresuradamente, según lo pidiesen los efectos del ánimo i las cosas de que se tratasse”.

²² Petrucci, 1963: 795-798

²³ Foucault, 1971: 37.

²⁴ Sáenz, 1999: 899-900

²⁵ Por ejemplo, las letras alargadas de Bulas pontificias o la rueda de los Privilegios Rodados.

Los documentos más solemnes con respecto a los menos tienen más códigos externos para con la abundancia ostentar mejor la posición política y social del emisor. Despliegan mayor propaganda y ostentación visual. Por otro lado, los destinados a la comunicación exterior y dirigida a muchos lo acentúan más. Pero también el documento privado más sencillo manifiesta, aunque a escala menor, este tipo de mensajes externos.

La representación a través de un título de nobleza es, según las categorías interpretativas de Roger Chartier una *clave operatoria*, un *instrumento esencial*, una herramienta imprescindible para que los detonadores del poder en la sociedad, mediante la exterioridad del documento se constituyan en parte de “una máquina de hacer respeto y sumisión” en los receptores.²⁶

Los profesionales de la escritura, escribanos civiles y eclesiásticos, a partir del siglo XII han manifestado también fascinación por la imagen o por la heráldica como medio de identificación personal que transcribían al documento. En los siglos XVI y XVII la firma alterna con la heráldica o icónica. Los artesanos firmaban con los objetos o símbolos corporativos de su arte: martillos, hachas, redes, tijeras, toneles, etc. La firma alfabética de nombre y apellido, convertida en una expresión particular y personal, se hará más generalizada en los siglos XIX y XX, cuando gracias a la alfabetización un mayor número de personas podrán usarla.²⁷

Tanto en documentos manuscritos como impresos de la Edad Moderna observamos el uso de mayúscula inicial y enfática en los verbos indicativos de voluntad real o mayestática (Vengo en nombrar; He tenido a bien), conjugados en tiempos de presente y pasado. Las fórmulas rituales de saludo, según el rango: “Salud y gracia”, o las de sumisión, como “Beso las manos de Vuestra Señoría” (B.L.M.D.V.S.), dirigidas al rey o funcionarios, mantienen su énfasis oral y visual mediante el uso de mayúsculas en verbos, nombres y adjetivos. Fórmulas que por su repetición de uso tienen mucha importancia en las estrategias de representación del poder y de los mecanismos de adhesión de los súbditos.

La distribución y formato del texto tienen también su significado. No son arbitrarias las posiciones representadas del crismón, del nombre “El Rey” y de las firmas. Rubricar en el centro o rubricar al margen de un documento fue ritual de representación en la Edad Media y Moderna y está claramente definido en los reglamentos de la Edad Contemporánea, cuyas prácticas se reconocen muchas veces como derivadas de la tradición secular.

También los signos alfabéticos tienen una “forma expresiva”, definida por Giorgio Costamagna como capacidad de revelar algo más que un fonema o un contenido del pensamiento al más profano que la observe.²⁸ Los documentos en

²⁶ Chartier, 1992: 69.

²⁷ Romero Tallafigo, 2006: 58.

²⁸ Costamagna: 1987, p. 59.

las cancillerías y los libros de escriptorías y talleres han sido revestidos con toda intención de un “uniforme” de formas gráficas,²⁹ que permiten determinar su procedencia y origen de poder, de clase, de grupo.³⁰

La escritura, como obra humana, merece por sí misma también un análisis de sus signos, de sus “significantes” y “significados” que no sólo se refieren al texto que fijan sino que reflejan con su estilo o modelo estético un lugar y una época, una identidad intelectual, un gusto selecto, una expresión de poder³¹, tema que dejaremos para otro estudio.

Bibliografía

- Aguinagalde, F. Borja de, 1993, “Erudición y organización de archivos privados en la monarquía absoluta: de la función común a la configuración de una profesión específica” *Erudición y Discurso Histórico: las instituciones europeas. (s. XVIII -XIX)*, edición a cargo de Francisco Gimeno Blay, Universitat de València, pp 129-157.
- Bouza, Fernando.J, 1992, *Del escribano a la Biblioteca: La civilización escrita europea en la Alta Edad Media*. Editorial Síntesis, Madrid.
- Chartier, Roger, 1992, *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*, Editorial Gedisa, Barcelona.
- Costamagna, Giorgio, 1987, *Perché scriviamo così*, Il Centro di Recerca, Roma.
- Florez, Enrique, “Clave historial con que se abre a la historia eclesiástica y política, cronología de los papas y emperadores, reyes de España, Italia y Francia con los orígenes de todas las monarquías: Concilios, hereges, santos, escritores y sucesos memorables de cada siglo.” Ed. XIII, En la imprenta de la viuda de Ibarra, MDCCXC, Madrid, p. 83.
- Handlin, Oscar, 1982, *La verdad en la historia*, Fondo de Cultura, México.
- Floriano Cumbreño, Antonio, 1946, *Manual de Paleografía y Diplomática y Paleografía y Diplomática Española*, Imprenta La cruz, Oviedo.
- Foucault, Michel, 1971, *L'ordre du discours*, Gallimard, París.
- Le Goff, Jacques, 1991, *Pensar la Historia. Modernidad, presente, progreso*, Editorial Paidós, Barcelona.
- Petrucci, Armando, 1963, “Diplomatica vecchia e nuova”, *Studi medievalii*, 3ª serie.

²⁹ Costamagna: 1987, 80.

³⁰ Romero Tallafigo: 2004, 174 -175.

³¹ Romero Tallafigo: 2004, 175.

- Romero Tallafigo, Manuel, 2004, “Nueva Diplomática, nueva metodología para la Historia del Documento”, *Signo. Revista de la Cultura Escrita*, 14, Universidad de Alcalá, pp 139-183.
- Romero Tallafigo, Manuel, 2006, “Problemas de la validación en los documentos de la Edad Contemporánea: máquinas de escribir y nuevos instrumentos escriptorios”. *Octavas Jornadas Archivísticas*, La validación de los documentos: pasado, presente y futuro, Diputación Provincial de Huelva, pp 53-109.
- Sáenz, Carlos, 1999, “Documentos para ver, documentos para leer”, *Anuario de Estudios Medievales*, 29.